Institución Etnoeducativa Rural Del Caribe

Proyecto Etnoeducativo Comunitario e Intercultural

"Caminos De Identidad"

Contenido

1. Mandato político organizativo 5
1.1. Presentación 5
1.2. Justificación 5
1.3. Fundamentos jurídicos 5
1.4. El establecimiento etnoeducativo y su contexto 8
1.4.1. Contexto del establecimiento educativo 8
1.4.2. Reseña histórica 9
1.4.3. Identificación del establecimiento etnoeducativo 10
1.5. Horizonte institucional 12
1.5.1. El Camino (Misión) 12
1.5.2. El sueño (Visión) 12
1.5.3. Principios y valores propios 13
1.5.4. Metas institucionales 14
1.5.5. Filosofía 14
1.5.6. Perfiles de la Institución Etnoeducativa del Caribe 15
1.6. Énfasis institucional 16
1.7. Símbolos institucionales 16
2. Mandato de gestión pedagógica 17
2.1. Desarrollo del currículo propio 17
2.2. Ejes temáticos propios 19
2.3. Modelo pedagógico constructivista – negro 21
2.4. Interculturalidad en el plan de estudios 23
2.6. Criterios y mecanismos institucionales para el diseño y adecuación curricular 29
2.7. Planteamiento curricular 29
2.8. Desarrollo de competencias propias e interculturales 31
2.9. Didáctica lingüística 31
2.10. Etapas del aprendizaje 32
2.11. Dimensiones de la identidad cultural 34
2.12. Ambientes y contextos de aprendizaje 34
2.13. Sistema institucional de evaluación del estudiante 37

2.14. Prácticas pedagógicas comunitarias y proyectos pedagógicos de aula 39
2.15. Articulación del PEC con los lineamientos curriculares 39
2.16. Proyectos pedagógicos transversales 48
2.6. Uso Pedagógico de los resultados de las Pruebas Saber 53
3. Mandato de gestión comunitaria 54
3.1. Gobierno escolar 54
3.2. Autoridades tradicionales y sabedores en los procesos educativos 64
3.3. Manual de convivencia escolar 65
3.4. Estrategias de integración del establecimiento con la comunidad 65
4. Mandato de gestión administrativa 66
4.1. Organigrama de la institución 66
4.2. Mecanismos de coordinación de experiencias interinstitucionales 66
4.3. Mecanismos de articulación de la educación formal y la educación para el trabajo y desarrollo humano. 67
4.4. Articulación con la primera infancia 68
4.5. Articulación con la educación superior 68
4.6. Plan operativo anual 68
4.7. Gestión de personal componente pedagógico 70
4.8. Manejo del SIMAT, SIGCE y el Registro Escolar 70
4.9. Sistema de admisión, matriculas y registro 71
4.10. Calendario escolar 71
4.11. Plan de mejora 71
Bibliografía 72

1. Mandato político organizativo

1.1. Presentación

El Proyecto Educativo Comunitario de la Institución Etnoeducativa del Caribe denominado "Caminos de Identidad", es el resultado de un proceso colectivo construido desde el interés y el amor de los docentes, el corazón de los Consejos Comunitarios y el apoyo invaluable del Ministerio de Educación Nacional, orienta la vida de la institución e integra los saberes comunitarios, el liderazgo local, la vida familiar, el compromiso estudiantil y el interés de los demás actores del territorio que desde sus experiencias y memorias, aportaron a una visión compartida de educación con identidad.

Este Proyecto reconoce la historia, los valores y las prácticas culturales del Pueblo Negro y el proceso que surtió la Institución Etnoeducativa para su tránsito hacia la educación permanente, orientado por el Acuerdo 022 del 2018 "Política Pública de las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha y por las luchas gestadas por los Consejos Comunitarios de los territorios de la Institución Etnoeducativa.

El PEC, se desarrolla en cuatro mandatos: Político organizativo, gestión pedagógica, Gestión comunitaria y Gestión administrativa y todos proponen el fortalecimiento de la identidad cultural, la autonomía territorial y el ejercicio pleno de derechos, teniendo como horizonte el buen vivir colectivo.

1.2. Justificación

Hahahah

1.3. Fundamentos jurídicos

La Constitución Política de Colombia.

Artículo 1: Estado social de derecho
Artículo 7: Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural
Artículo 67: Educación como derecho fundamental y servicio público
Artículo 68: Educación pertinente

Artículo 70: Promover y fomentar el acceso a la cultura
Artículo 55 Transitorio: Exhorta la creación de la Ley de comunidades negras.

El Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991).

Artículo 1: Aplicabilidad del Convenio a los pueblos étnicos
Artículo 6: Obligaciones de los gobiernos para con los pueblos étnicos
Artículo 7: Derecho a participar en las decisiones que les afecten
Artículo 8: Derecho a conservar sus costumbres
Artículo 9: Respeto al sistema de gobierno propio

La Ley 70 de 1993.

Artículo 1: reconoce a las comunidades negras
Artículo 32: Educación pertinente
Artículo 33: Sanción de actos de discriminación, racismo o segregación en el sistema educativo.
Artículo 34: Educación como fundamento de la vida social y cultural.
Artículo 35: Obligatoriedad de brindar el servicio de educación en cooperación con comunidades negras.
Artículo 39: Sistema educativo como medio de enseñanza de las prácticas culturales, historia y cultura colombiana.

La Ley 115 de 1994.

Artículo 1: Objeto de la Ley General de Educación
Artículo 5, numeral 6: Fines de la educación - El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
Artículo 13, literal h: Objetivos comunes de todos los niveles - Fomentar el interés y el respecto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
Capítulo 3: Educación para grupos étnicos.
Artículo 63: Celebración de contratos para la prestación del servicio de educación deberá concertarse con los grupos étnicos.
Artículo 166: Foros educativos departamentales con participación étnica.
Artículo 167: Foro educativo nacional con participación étnica.

Ley 1098 de 2006:

Artículo 17: Acceso al servicio de educación para asegurar la calidad de vida.
Artículo 18ª: Buen trato en los escenarios educativos
Artículo 28: Derecho a la educación, que deberá ser prestada de manera gratuita.

Ley 1620 de 2013

Capítulo 2: Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Decreto 1290 de 2003

Artículo 2: Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos

Decreto 1869 de 1994

Artículo 2: El Estado como responsable de la educación a menores de edad.

Decreto 4904 de 2009

Numeral 2.1. Participación de la comunidad educativa para la construcción o resignificación del Proyecto educativo

Decreto 1421 de 2017

Artículo 2.3.3.5.1.4., numeral 2: Acceso a la educación para las personas con discapacidad

Decreto 3011 de 1997

Artículo 10: La educación para adultos que se ofrezca en los establecimientos de educación formal, estatales y privados, se brindarán a través de programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna.

Decreto 804 de 1995

Artículo 1: La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos

Acuerdo 022 de 2018 del Distrito de Riohacha.

Artículo 20: Garantía de educación pertinente
Artículo 21: Ampliación y creación de plazas docentes
Artículo 23: Acciones para el acceso y la permanencia a la educación pertinente

Resolución 22 de 2025 del Distrito de Riohacha

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la construcción, revitalización, resignificación, actualización, modificación y revisión del Proyecto Educativo Comunitario PEC

de los establecimientos etnoeducativos que atienden a la población indígena de edad escolar en el Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira.

Resolución 1648 de 2023 del Distrito de Riohacha

Por medio de la cual se aprueba media académica del establecimiento educativo del Caribe y se hace la conversión a etnoeducativo del Distrito turístico y cultural de Riohacha.

Decreto 2094 de 2024 del Distrito de Riohacha

Por medio de la cual se convalida la Resolución 1648 de 2023.

1.4. El establecimiento etnoeducativo y su contexto

1.4.1. Contexto del establecimiento educativo

Ebanal, Tigreras, Pelechua, Puente Bomba y Perico son territorios rurales pertenecientes al Distrito de Riohacha y se constituyen como la despensa agrícola y parte de la pesquera de la capital de La Guajira, su historia se remonta a los relatos de la colonización de las Américas y hasta el momento ha mantenido unas prácticas diferenciadoras que denotan una historia compartida con el territorio ancestral de Camarones, esto se materializa en la constitución de Consejos Comunitarios que son figuras de administración internan que salvaguardan el territorio y la identidad cultural.

La historia del Pueblo Negro en el departamento de La Guajira se remonta a la época de la esclavización originada por la trata transatlántica y el establecimiento de mercados ilegales de personas africanas, en la zona costera del departamento se establecieron los primeros puertos donde encallaban los barcos que se disponían a la venta clandestina de personas en condición de esclavización, los cuales se dedicarían a trabajar como recolectores de algodón, perlas y otros productos de la región.

Muchos de estos africanos en condición de esclavización idearon la forma de fugarse del yugo europeo para constituir sociedades (palenques o rochelas) interculturales tanto en zonas inexploradas de la costa como en zonas más cercanas a la Sierra Nevada de Santa Marta.

Con los elementos encontrados en estos territorios se fue reconstruyendo la identidad cultural de los africanos y de sus descendientes afroamericanos, naciendo así nuevas prácticas culturales arraigadas en las tradiciones africanas; la meta más sagrada del pueblo negro asentado en distintos territorios de la península ha sido la libertad, por ello, a través de distintos procesos políticos actuales se ha perseguido la reivindicación de

los derechos de la diáspora africana junto con los otros derechos mancillados por los mismos fenómenos sociales internos en Colombia, tales como el conflicto armado.

En esta búsqueda de la libertad y de la reparación histórica se establecieron relaciones socio políticas arraigadas en las prácticas tradicionales de producción y practicas es así como se erige la relación ancestral tanto de familias como de los territorios ancestrales de Camarones, La Punta de Los Remedios, Choles, Ebanal, Tigreras, Anaime, Matitas, Arroyo Arena, Perico, Puente Bomba y Las Flores.

Relación que más allá de la comercial entre productos pesqueros y agropecuarios es una relación de respaldo y salvaguarda en momentos de conflicto armado, de protestas sociales, de cuidado de los recursos naturales, de cobijo en procesos estudiantiles, entre otros.

Actualmente estos pueblos conservan esta misma cercanía y es pilar fundamental para iniciar y agotar los procesos que reivindicaran la historia del pueblo negro en la zona y en el departamento, toda vez que la esclavización no es la única historia que marca la presencia del pueblo negro en estos territorios.

1.4.2. Reseña histórica

Las Escuelas unitarias de Perico, Ebanal, Puente Bomba, Pelecha y Tigreras funcionaron por más de 50 años de manera independiente en cada una de las comunidades que se encontraban organizadas, llenando expectativas de acuerdo con las necesidades del momento. Cada establecimiento estaba dirigido por una directora rural, las cuales, durante mucho tiempo, pasaron por múltiples procesos pedagógicos entre los cuales se desarrollaron los siguientes.

Debido a los diferentes cambios y políticas educativas del gobierno nacional y el MEN, se han presentado en las últimas décadas cambios transcendentales que se han reflejado en una nueva ley de educación, entre ella la ley 115 y su decreto reglamentado. Todo lo anterior arrojo una nueva reestructuración, que tuvo como resultado la ley 715 del 2001.

Por todo lo anterior se desarrolló en todo el territorio colombiano, unos nuevos procesos de racionalización del personal administrativo y docentes, de todos los establecimientos educativos del territorio colombiano; dichos procesos concluyeron con las fusiones que se dieron en todo el país. Es así, que con base en las facultades legales, conferidas por la ley 715 del 2001 y la directiva ministerial Nº 15, del 23 de abril de 2002 en su numeral 3º, se impartieron directrices, para proceder a conformar y organizar centros e instituciones educativas, las cuales ofrecerían un nivel de preescolar y básica primaria; dando origen para que la gobernación del departamento de la guajira, emitiera el decreto Nº 247 de Noviembre 5 de 2002, en el cual se conformó, la creación de los centro educativos de todo el departamento, originándose así la conformación del Centro

Educativo del Caribe.

La primera Directora del centro fue, la docente BELKIS PAZ, durante cuatro años consecutivos, mediante un decreto donde, le fueron asignadas funciones, hasta el 3 de octubre de 2006. Posteriormente la Secretaria de Educación Departamental, hizo el nombramiento en propiedad del docente JAIRO EDER VASQUEZ FRANCO, el cual tomo la responsabilidad de dirigir y reorganizar los procesos del Centro Educativo del Caribe hasta la actualidad.

El Centro Etnoeducativo rural del Caribe se encuentra ubicado en el corregimiento de tigreras, municipio de Riohacha, cuenta con 5 sedes, siendo la principal El Ebanal.

1.4.3. Identificación del establecimiento etnoeducativo

Nombre de la institución:	Institución Etnoeducativa del Caribe
Código DANE:	**Sede Perico:** 2440073824 **Sede Tigreras:** 144001001703 **Sede Ebanal:** 244001002097 **Sede Pelechua:** 244001001023 **Sede Puente Bomba:** 244001002151
NIT:	825003168-5
Tipo de institución:	Pública
Niveles educativos que ofrece:	Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Modalidad:	Académica

Autoridades tradicionales que hacen parte de la Institución Etnoeducativa

No.	Consejo Comunitario	Representante Legal	Fecha de inscripción	Territorio
1	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Tigreras "Alcides Choles Peñaranda	Oriana Patricia Barros Fuenmayor	13 de diciembre de 2015	Tigreras
2	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Vereda Mundo Nuevo de la Comunidad de	Amilkar Hernando Gómez Toro	30 de enero de 2018	Mundo Nuevo

	Pelechua del Corregimiento de Tigreras "El Eneal"			
3	Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendientes del Corregimiento de Tigreras "La Divisa"	José María Barros Sarmiento	22 de octubre de 2019	Tigreras
4	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Vereda El Ebanal del Corregimiento de Tigreras "Ocha Mejía"	Eramine Narvaez Valencia	4 de enero de 2021	El Ebanal
5	Consejo Comunitario Ancestral de La Comunidad Negra de la Vereda de Puente Bomba del Corregimiento de Tigreras "Aida Sierra"	Javier Darío Gómez Sierra	15 de abril del 2024	Puente Bomba
6	Consejo Comunitario Afrodescendiente Vereda El Currual de Pelechua del Corregimiento de Tigreras "El Palenque de la Tutumita"	Mayra Clarena Suarez García	4 de febrero de 2025	Pelechua
7	Consejo Comunitario Ancestral de la Vereda Cari Cari del Corregimiento De Tigreras "Víctor El Tigre Trujillo"	Vianeth Lorena Trujillo Turizo	15 de agosto de 2023	Cari Cari
8	Consejo Comunitario Ancestral de la	Maira Alejandra Serrano Ariza	20 de enero de 2024	Pelechua

	Comunidad Negra de la Vereda de Pelechua del Corregimiento de Tigreras "La Esperanza"			
9	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Vereda Puente Bomba del Corregimiento de Tigreras "Puente Bomba"	Jesús Alberto Gómez Deluque	13 de diciembre de 2020	Puente Bomba
10	Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad de Pelechua del Corregimiento de Pelechua Tigreras "La Cimarrona"	Jorge Mario Deluque Rivadeneira	2 de diciembre de 2013	Pelechua
11	Consejo Comunitario Ancestral Afrodescendiente El Rosario	Jhon Fredys Benjumea Arregoces	26 de marzo de 2021	Perico

1.5. Horizonte institucional

1.5.1. El Camino (Misión)

La Institución Etnoeducativa del Caribe forma integralmente a niñas, niños adolescentes y jóvenes desde una educación que reconoce, valora y fortalece la identidad del Pueblo Negro, promoviendo la interculturalidad para la construcción de una sociedad justa, incluyente y solidaria. La institución es un espacio vivo y participativo que une escuela y comunidad para tejer procesos educativos desde el corazón del territorio.

1.5.2. El sueño (Visión)

La institución etnoeducativa del caribe, se proyecta para el año 2030, ser un establecimiento educativo líder en la preservación, fortalecimiento y proyección de la cultura afrodescendiente, reconocida por ofrecer una educación de calidad, inclusiva,

intercultural y comunitaria que promueva el respeto por la diversidad étnica y cultural presente en nuestros territorios.

1.5.3. Principios y valores propios

Afirmación del ser: Orienta a la búsqueda de la conciencia de Pueblo Negro, ubicando al sujeto autorreconocido en el centro del debate sobre los derechos alcanzados y las luchas por gestar.

Espacio para ser: Territorio como el espacio donde se desarrolla la vida, la cual no está limitada por el tiempo, este principio nos orienta a la necesidad de contar con un territorio como un espacio abstracto donde todo es posible.

Ejercicio del ser: Se refiere a la autonomía, al gobierno propio y a la participación dentro y fuera de los territorios, reviste de importancia a las decisiones e incidencias del Pueblo Negro en la vida política individual y colectiva.

Solidaridad: En un espacio para ser habitado por luchas distintas o similares, el Pueblo Negro está llamado a ser empático colectiva e individualmente con las causas y episodios que atraviesan hermanas y hermanos del Pueblo Negro o de otros sectores sociales y políticos.

Opción propia de futuro: Libertad de imaginar, planear y construir un horizonte de desarrollo propio, distinto al de cualquier proyecto político o económico, una visión de desarrollo donde el centro sea la vida.

Reparación histórica: Exhorta a los gobiernos del mundo a invertir los recursos necesarios que generaron la brecha de desigualdad social entre la diáspora africana y los Estados.

Integridad: Se refiere a la visión holística que cada comunidad posee y que permite una relación armoniosa entre su realidad social y la naturaleza.

Diversidad lingüística: Implica las distintas perspectivas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que forman parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones.

Interculturalidad: Implica la habilidad de conocer tanto la cultura propia como otras culturas, que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a una convivencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo en la sociedad.

Flexibilidad: Refleja la adaptación constante de los procesos etnoeducativos de acuerdo con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos.

Progresividad: Se refiere a la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que se articulan coherentemente y contribuyen al desarrollo del conocimiento.

Resistencia: significa mantener viva la lucha por una educación propia, digna y liberadora, que reafirma la cultura, la autonomía y la permanencia en el territorio como expresiones de fuerza, dignidad y continuidad ancestral.

Memoria y ancestralidad: orienta la formación hacia el reconocimiento del pasado como fuente de identidad, sabiduría y guía para construir un futuro en dignidad y libertad.

Resiliencia y libertad: Orienta la capacidad de la comunidad educativa para sobreponerse a las dificultades, aprender de las experiencias y transformar los desafíos en oportunidades de crecimiento colectivo y libertad.

1.5.4. Metas institucionales

Mandato político organizativo: Fortalecer la estructura política organizativa de la institución etnoeducativa, vinculando al Pueblo Negro para representar la realidad étnica y cultural de los territorios al interior de la Institución.

Mandato de gestión pedagógica: Fortalecer los procesos educativos acorde al modelo pedagógico institucional, mediante la incorporación de los saberes, valores y prácticas culturales del pueblo negro en el currículo escolar (MEN), promoviendo una educación pertinente, inclusiva e intercultural que afirme la identidad étnica en función del mejoramiento de la calidad educativa del establecimiento.

Mandato de gestión comunitaria: Tejer redes de trabajo armónico entre la institución etnoeducativa, los Consejos Comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas presentes en el territorio, con el objetivo de brindar una educación pertinente que vincule a los actores sociales del territorio.

Mandato de gestión administrativa: Consolidar procesos claros y pertinentes que estén dirigidos a apoyar los macroprocesos que se adelantan en la institución: gestión curricular, recursos físicos e infraestructura, presupuesto y contabilidad, talento humano y servicios complementarios, garantizando la sostenibilidad y el mejoramiento de estos.

1.5.5. Filosofía

La Filosofía de la Institución Etnoeducativa del Caribe, se fundamenta en una educación intercultural, inclusiva y liberadora, orientada al desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento del sentido de pertenencia del territorio, donde se concibe la educación como un proceso comunitario, siendo el aprendizaje, la convivencia y el crecimiento individual, elementos que solo tienen sentido en relación con la colectividad, guiando cada acción pedagógica hacia la construcción de una comunidad educativa que vive en armonía, fomenta el respeto mutuo, fortalece la identidad afrodescendiente y promueve el bienestar común, basada en los principios de afirmación del ser, espacio para ser,

ejercicio del ser, solidaridad, opción propia de futuro, reparación histórica, integridad, diversidad lingüística, interculturalidad, flexibilidad, progresividad, resistencia, memoria y ancestralidad, resiliencia y libertad.

1.5.6. Perfiles de la Institución Etnoeducativa del Caribe

Perfil del estudiante

El estudiante de la Institución Etnoeducativa del Caribe se forma como un ser integral, consciente de su identidad étnica, cultural y territorial, comprometido con su comunidad y con el fortalecimiento del pueblo negro. Es una persona crítica, creativa y solidaria, que aprende desde el hacer, el sentir y el pensar colectivo, reconociendo en el otro una oportunidad para crecer y construir saberes compartidos.

En esencia, el estudiante es un ser autónomo, respetuoso, participativo y comprometido con el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad justa

Perfil del personero como representante estudiantil

El personero de los estudiantes desempeñará un rol crucial en la institución, ya que representará y promoverá los derechos y saberes de los estudiantes, los cuales están respaldados por la Constitución Política, las leyes, reglamentos y el manual de convivencia. Para ocupar esta importante posición, se requerirá que el estudiante cumpla con las siguientes cualidades:

Perfil del Docente

Docente que sea respetuoso de la constitución y la Ley, apto, que respete la identidad cultural del Pueblo Negro y los demás pueblos étnicos presentes en el territorio, respetuoso de los principios y valores invocados en el presente proyecto educativo comunitario, que posea vocación de servicio y liderazgo, con actitud crítica y reflexiva, y que cultive en los estudiantes el sentido de pertenencia sobre el territorio.

Perfil del líder Directivo y Administrativo.

El líder docente y administrativo de la Institución Etnoeducativa del Caribe es un agente educativo, cultural y comunitario comprometido con la dignificación de la identidad étnica y cultural de los territorios sobre los cuales se construye la Institución, para consolidar el arraigo campo-poblado.

Su labor integra la reafirmación de los saberes ancestrales y las prácticas culturales con una pedagogía constructivista, inclusiva y contextualizada. Se caracteriza por un

liderazgo participativo que convoca a la comunidad, promueve la reflexión colectiva y fortalece la articulación entre la institución, las familias y las organizaciones étnico-territoriales. Actúa con ética y transparencia en la gestión de los recursos y comprende la normatividad educativa que regula los procesos etnoeducativos.

Se comunica con asertividad, escucha activa y disposición para la mediación dialogada, favoreciendo la convivencia y el trabajo colaborativo, su rol demanda creatividad, pensamiento crítico e innovación pedagógica, incorporando metodologías contextualizadas y recursos que potencien aprendizajes significativos, mantiene un compromiso profundo con la transformación social, la formación continua y el fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes, inspirando en ellos la valoración de su herencia y el deseo de convertirse en actores de cambio para su comunidad.

Perfil del Padre de familia

La familia desempeña un papel decisivo, en su seno se desarrolla lo más real y vivo de la existencia del educando. Por grande que sea la influencia del Centro Educativo del Caribe en la vida de sus educandos, su labor no podrá tener la continuidad, el peso y la intimidad que tiene el ambiente y el ejemplo de la familia. La institución y la familia comparten la misma tarea, pero si no logra incorporar a las familias en la realización de las metas propuestas, su tarea dará resultados exiguos, además, tiene entre las responsabilidades que sobre el recaen, el extender sus raíces de manera activa hasta los hogares de los educandos.

Perfil de la autoridad étnica

Las autoridades étnicas en los territorios de Tigreras, Pelechua, Puente Bomba, Ebanal y Perico son los Consejos Comunitarios, los cuales tendrán el rol de establecer un lazo estrecho entre la escuela, la comunidad y el territorio, los Consejos Comunitarios como autoridades territoriales participaran en la toma de decisiones de la institución y en compañía con los docentes y estudiantes promoverán la transformación social del territorio procurando la protección de la identidad étnica y cultural.

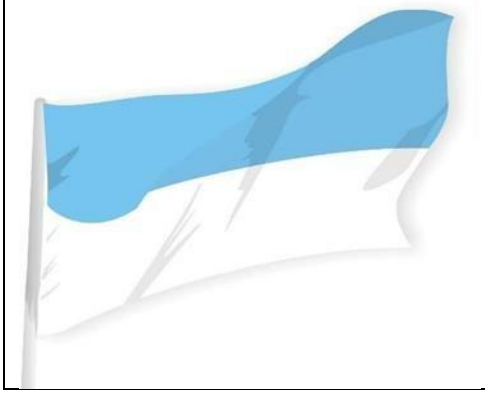
1.6. Énfasis institucional

Objetivos institucionales uno por cada mandato /componente

General un objetivo general grande

Específicos uno por cada mandato

1.7. Símbolos institucionales

Bandera institucional	Escudo de la Institución
	

Uniformes de la institución de uso estudiantes

Uniforme de uso diario de niños	Uniforme de uso diario de niñas	Uniforme Actividades Deportivas Niños	Uniforme Actividades Deportiva Niñas
			

2. Mandato de gestión pedagógica

2.1. Desarrollo del currículo propio

El enfoque del modelo educativo etnoeducativo e intercultural, conocido como "Caminos de Identidad, es un marco innovador que busca proporcionar una educación relevante y contextualizada, adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad étnica. Aquí se presentan algunas características clave y elementos fundamentales de este enfoque:

Formación Integral de las Personas: El enfoque reconoce que la educación tiene como objetivo principal la formación integral de las personas. Esto implica considerar las diferencias individuales y las necesidades educativas especiales de cada estudiante.

Desarrollo a través de Interacciones Sociales: Se entiende que el desarrollo personal se forja a través de interacciones sociales y el enriquecimiento cultural. La educación no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que también involucra la participación en la construcción del bienestar de otros.

Currículo como Vehículo de Desarrollo: El currículo se concibe como un vehículo para impulsar el desarrollo social, comunitario y cultural. Su propósito es revitalizar los saberes propios de la comunidad y promover la participación, la convivencia y la valoración de la identidad cultural.

Participación de Diversos Actores: La construcción y aplicación del currículo involucra a una variedad de actores, incluyendo entidades gubernamentales, consejos directivos, organizaciones comunitarias, educadores y líderes. Esta colaboración facilita la creación de un currículo interdisciplinario y culturalmente diferenciado.

Conexión entre Saberes y Prácticas Pedagógicas Autóctonas: El currículo sirve como el marco que permite la conexión de las prácticas pedagógicas autóctonas y su implementación en la educación cotidiana. Esto contribuye a la preservación y el fortalecimiento de la identidad de las comunidades étnicas en un entorno intercultural.

Integración de Conocimientos Tradicionales y Universales: El enfoque busca integrar los conocimientos tradicionales junto con los principios universales del sistema educativo colombiano. Esto permite que los estudiantes adquieran una comprensión más amplia de su realidad y contexto.

Filosofía de "Ser, Saber y Saber Hacer": Reconoce la identidad, los saberes ancestrales, la interculturalidad y la promoción de proyectos de vida sociales y comunitarios. Estos aspectos son fundamentales en la educación proporcionada a través de este enfoque.

En resumen, el modelo etnoeducativo e intercultural "Caminos de Identidad: Tejidos de Saberes" busca brindar una educación contextualizada y pertinente que promueva la formación integral de los estudiantes, la valoración de la identidad cultural y la participación en el desarrollo social y comunitario. Este enfoque aboga por la interconexión de saberes y experiencias previas para lograr una educación completa y enriquecedora en un entorno intercultural.

2.2. Ejes temáticos propios

Los ejes temáticos educativos propios se sustentan en los siguientes saberes: la cosmovisión, la cultura, la diversidad lingüística, la etnohistoria, la etnogeográfica, territorialidad, la biodiversidad y etnodesarrollo, la identidad, la etnicidad, la etnosociología, la oralidad y saber tradicional, ciencia y tecnología afro, pensamiento lógico y construcción de conocimientos, desempeño y eficiencia laboral, la originalidad y el arte, la espiritualidad y el sistema ético de valores. Todo lo anterior se articula a cinco caminos claros o ejes transversales denominado rutas de aprendizaje

No	Caminos/ rutas de Aprendizaje	Saberes
1.	Caminos del saber y la sabiduría	1. Saberes y pensamientos Matemáticos
		2. Saberes del lenguaje la lengua Comunicación intercultural
2.	Caminos de memoria histórica y cultura de paz	3. Saberes de la historia y la vida Social familiar y comunitaria de los pueblos
3.	Caminos para pensar El territorio en el aula intercultural	4. Saberes en y para territorios, ambiente y etnodesarrollo
4.	Caminos para el reconocimiento de las prácticas culturales e interculturales desde la Ancestralidad	5. Saberes de a cultura creencias y Espiritualidad
		6. Saberes y prácticas artísticas y deportivas en el contexto
5.	Caminos de gobernanza, gobierno y autogobierno lo propio y lo apropiado	7. Saberes del desarrollo Tecnológico
		8. Saberes para el liderazgo social Comunitario

Los saberes determinantes se describen a continuación:

a) Saberes y pensamientos matemáticos: aquí se vincula con el área de matemáticas, considerando las perspectivas y enfoques matemáticos específicos de la comunidad afrocolombiana.
b) Saberes del lenguaje la lengua comunicación intercultural: este eje
 Se relaciona con las áreas de humanidades y lengua castellana, considerando la lengua afrocolombiana y la cultura que la rodea.
c) Saberes en y para territorios, ambiente y etnodesarrollo: este eje se
 Integra con el área de ciencias naturales y educación ambiental, y conocimientos tradicionales de la comunidad afrocolombiana.
d) Saberes de la historia y la vida social familiar y comunitaria de los pueblos: este eje temático se relaciona con el área de ciencias sociales, abordando aspectos de historia, geografía, constitución política y democracia. Además, se vincula con la legislación especial indígena y con la vida sociocultural, familiar y comunitaria intercultural.
e) Saberes y prácticas artísticas y deportivas en el contexto: en este
 Caso, se articula con el área de educación física, recreación y deporte, y se enfoca en los juegos y el arte tradicional de la comunidad afrocolombiana como prácticas dancísticas, artesanales y musicales. En el aspecto artístico, se conecta con el área de educación artística y deportiva.
f) Saberes de las culturas y las artes.
g) Saberes de la cultura creencias y espiritualidad: este eje se integra con el área de ética y moral de los pueblos, también se conecta con el área de educación religiosa y se enfoca en la cosmovisión y la ética de la comunidad afrocolombiana.
h) Saberes del desarrollo tecnológico: aquí se vincula con las prácticas
 Ancestrales y el conocimiento de las TIC.

2.3. Modelo pedagógico constructivista – negro

El Modelo Educativo planteado en este Proyecto Educativo Comunitario se fundamenta en la tradición etnoeducativa propia del Pueblo Negro y se articula con las apuestas pedagógicas que ya ha venido adelantando esta institución haciendo frente a la transición a etnoeducativa, desde la memoria, el territorio y la participación colectiva.

Este modelo se asume como un marco orientador para las prácticas pedagógicas de la institución y como referencia para todos los procesos formativos que involucran a los actores escolares y comunitarios.

En el contexto etnoeducativo, este modelo adquiere un sentido ampliado, pues no solo guía el currículo y las estrategias didácticas, sino que articula los saberes ancestrales y comunitarios con los sistemas de conocimiento escolar para preservarlos, fortalecerlos, recrearlos y proyectarlos como parte viva de un proceso histórico, cultural y territorial que sigue en constante transformación.

El modelo que se desarrolla en este PEC se concibe como una representación de las relaciones que se construyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendidas como un entramado de vínculos culturales, sociales, afectivos y cognitivos. Se denomina "Modelo Constructivista Negro", ya que reconoce a los estudiantes como sujetos en permanente desarrollo, portadores de saberes previos, memorias familiares, prácticas culturales y experiencias comunitarias que no solo enriquecen la escuela, sino que la constituyen. Desde esta perspectiva, el modelo promueve la participación de la comunidad, la interacción permanente entre escuela y territorio, y la creación de espacios pedagógicos donde el aprender y el enseñar se construyen juntos.

Este modelo reconoce que el ser humano es un sujeto social, cultural y comunitario que aprende en diálogo con sus experiencias y con las realidades que lo rodean. El aprendizaje no se entiende como acumulación de información, sino como una construcción activa que emerge de la interacción, de la problematización del entorno y de la confrontación crítica entre el saber propio y el saber nuevo. Así, la enseñanza y el aprendizaje se asumen como procesos comunicativos y relacionales que, para la institución, deben ser críticos, transformadores y emancipadores, capaces de fortalecer la identidad, la dignidad y el proyecto de vida de la comunidad.

El fundamento del modelo es el constructivismo social, que plantea que el conocimiento se construye colectivamente, en interacción y en contextos situados. Este enfoque se expresa en cinco caminos de acción: es dinámico, porque entiende el aprendizaje como proceso vivo; es colaborativo y solidario, porque se estructura en la cooperación y el trabajo conjunto; es social y comunitario, porque reconoce la presencia del territorio, la historia y la cultura en toda experiencia de aprendizaje; es situado, porque parte de los contextos reales de vida; y es crítico, porque cuestiona estructuras de desigualdad y promueve la transformación a partir de la reflexión sobre la práctica y la experiencia.

La etnoeducación, como principio orientador del PEC, exige el reconocimiento y la

legitimación de saberes, prácticas, narrativas y cosmovisiones propias de las comunidades negras donde se establece esta institución. Esto implica entrar en diálogo permanente con estos saberes, comprenderlos como sistemas válidos de conocimiento y reconocer en ellos una potencia pedagógica que enriquece la escuela. La diferencia cultural no se asume como obstáculo, sino como fundamento; no se concibe como un dato estático, sino como construcción social que dinamiza la realidad, permite comprender el mundo y aporta a la ciencia, la tecnología y la cultura desde miradas diversas.

El modelo se sustenta, además, en paradigmas y enfoques que orientan la producción de conocimiento mediante el intercambio dialógico entre estudiantes, docentes, mayores y sabedores. Retoma los aportes del constructivismo social de Lev Vygotsky, los planteamientos críticos y emancipadores de Paulo Freire, y las perspectivas hermenéuticas e histórico-culturales que reconocen al sujeto como intérprete activo de su mundo. Se alimenta también de nuevas tendencias educativas mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, entendidas como herramientas para fortalecer el diálogo de saberes y ampliar las posibilidades de creación colectiva.

Por ello, el modelo educativo constructivista, cuando es asumido desde la institución etnoeducativa, no solo guía la práctica pedagógica, sino que se convierte en una apuesta política, cultural y comunitaria. Es un camino para aprender desde la vida, para fortalecer la identidad colectiva, para desarrollar pensamiento crítico y para formar sujetos capaces de transformar su realidad desde la memoria, la ancestralidad, la dignidad y la autonomía.

2.4. Interculturalidad en el plan de estudios

La autonomía para organizar las áreas fundamentales y la introducción de asignaturas optativas, así como la adaptación a las necesidades y características de la región, es un aspecto importante en el diseño de planes de estudio en contextos donde las comunidades étnicas tienen necesidades educativas específicas. Esto permite que la educación sea más sensible y relevante para las comunidades étnicas, reconociendo su diversidad y valorando sus saberes y cultura.

Estos aspectos clave relacionados con esta autonomía y la estructura del plan de estudio es la organización del currículo que brinda la oportunidad de crear una educación más inclusiva y relevante para las comunidades étnicas, respetando y valorando su identidad cultural y sus necesidades específicas, contribuyendo a la equidad educativa y al fortalecimiento de las comunidades.

Plan de estudio para los niveles preescolar: prejardín, jardín y transición.

ITEM	DIMENSIONES	I.H.S.
1	Corporal	3
2	Cognitiva	5
3	Comunicativa	4
4	Ética, actitudes y valores	3
5	Estética	3
6	Artes y juegos	2
Total		20

Plan de estudio para la básica primaria

ÁREAS/ ASIGNATURAS	GRADOS				
	1	2	3	4	5
Saberes y pensamientos Matemáticos (matemáticas)	4	4	4	4	4
Saberes del lenguaje la Lengua comunicación intercultural (español)	3	3	3	3	3
Saberes del lenguaje la lengua comunicación intercultural (english – fortalecimiento de la Primera lengua)	3	3	3	3	3
Saberes de la historia y la vida social familiar y comunitaria de los pueblos (ciencias Sociales)	4	4	4	4	4

Saberes en y para territorios, ambiente y etnodesarrollo (ciencias Naturales)	4	4	4	4	4
Saberes del desarrollo Tecnológico (tecnología e informática)	2	2	2	2	2
Saberes de la cultura y Las artes (educación artística)	2	2	2	2	2
Saberes de la cultura creencias y espiritualidad (educación religiosa)	1	1	1	1	1
Saberes para el liderazgo social comunitario (ética y Valores)	1	1	1	1	1
Saberes y prácticas artísticas y deportivas en el contexto (recreación y deporte)	1	1	1	1	1

Plan de estudio para la básica secundaria

AREAS/ ASIGNATURAS	GRADOS				
	6	7	8	9	10
Saberes y pensamientos Matemáticos (matemáticas)	4	4	4	4	4
Saberes del lenguaje la lengua comunicación Intercultural (español)	3	3	3	3	3
Saberes del lenguaje la lengua comunicación intercultural (english – fortalecimiento de la Primera lengua)	3	3	3	3	3
Saberes de la historia y la vida social familiar y comunitaria de los pueblos (ciencias Sociales)	4	4	4	4	4
Saberes en y para territorios, ambiente y etnodesarrollo (ciencias Naturales)	4	4	4	4	4

Saberes del desarrollo tecnológico (tecnología E informática)	2	2	2	2	2
Saberes de la cultura y las artes (educación Artística)	2	2	2	2	2
Saberes de la cultura creencias y espiritualidad (educación religiosa)	1	1	1	1	1
Saberes para el liderazgo social comunitario (ética y Valores)	1	1	1	1	1
Saberes y prácticas artísticas y deportivas en el contexto (recreación y deporte)	1	1	1	1	1
Total, horas semanales	25	25	25	25	25

2.5. Investigación sobre las áreas propias

La investigación sobre las áreas propias es un proceso pedagógico que permite reconocer, documentar y fortalecer los saberes ancestrales, culturales y territoriales de la comunidad afrodescendiente. A través de la participación de estudiantes, docentes, familias, sabedores y líderes comunitarios, la institución integra al currículo conocimientos relacionados con la memoria, la identidad, las prácticas tradicionales y la vida cotidiana. Este proceso investigativo utiliza metodologías como la oralidad, el trabajo de campo, la observación y la reconstrucción histórica, para recuperar saberes, comprender su vigencia y proyectarlos hacia nuevas generaciones. De esta manera, las áreas propias se fortalecen como fuentes vivas de conocimiento y como base para la formación integral, crítica y comunitaria de los estudiantes.

1. Memoria y ancestralidad

- Historias de las familias de la comunidad.
- Rutas de migración de los ancestros y procesos de poblamiento.
- Reconstrucción oral de líderes, parteras, curanderos o mayores destacados.
- Cronologías de resistencia cultural en el territorio.

2. Territorio y prácticas tradicionales

- Usos ancestrales del mar, río o salinas.
- Practicas tradicionales de producción.
- Medicina tradicional.
- Arquitectura tradicional.

3. Cultura, arte y expresiones identitarias

- Música e instrumentos musicales.
- Bailes tradicionales.
- Gastronomía.
- Estética corporal.

4. Organización social y comunitaria

- Historia y órganos de los Consejos Comunitarios.
- Sistemas tradicionales de justicia, acuerdos y resolución de conflictos.
- Roles de mayores, líderes, parteras y sabedores.

- Formas de crianza, educación familiar y transmisión de valores.

5. Espiritualidad y cosmovisión

- Prácticas espirituales propias.
- Relación entre espiritualidad y territorio (árboles sagrados, espacios de poder).
- Significado cultural de la muerte, el duelo y la continuidad ancestral.

6. Aportes a la ciencia, la tecnología y el conocimiento

- Tecnologías tradicionales de pesca, navegación o construcción.
- Innovaciones en cultivo, cocina, música o artesanía.
- Saberes matemáticos y geométricos en trenzas, tejidos o construcción.

7. Lenguaje, oralidad y comunicación

- Relatos, mitos y cuentos transmitidos por los mayores.
- Décimas, alabanzas, arrullos, versearías y poesía afro.
- Formas de hablar, expresiones locales y africanismos lingüísticos.

2.6. Criterios y mecanismos institucionales para el diseño y adecuación curricular

La institución establece que el diseño y la adecuación curricular deben realizarse bajo un enfoque participativo, intercultural y comunitario, donde docentes, estudiantes, familias, mayores y Consejos Comunitarios aporten sus saberes y experiencias. Los criterios fundamentales para la construcción curricular son: pertinencia cultural, territorialidad, flexibilidad, contextualización, integración de áreas y reconocimiento de los saberes propios. Los mecanismos institucionales incluyen mesas de trabajo curricular, consultas comunitarias, revisión anual del PEC, sistematización de experiencias de aula y análisis permanente de las transformaciones del territorio. El currículo se ajusta de manera continua para mantenerse coherente con la identidad cultural, el modelo pedagógico constructivista y las necesidades educativas emergentes de la comunidad.

2.7. Planteamiento curricular

El planteamiento curricular de la institución integra saberes escolares, saberes propios y saberes comunitarios en un tejido articulado que orienta la formación integral de los estudiantes. Este currículo se organiza por áreas del conocimiento, proyectos pedagógicos y áreas propias del pueblo negro, haciendo énfasis en la investigación, el diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimiento. Se concibe como un currículo abierto, flexible y situado, que parte del territorio y de la vida cotidiana para

promover aprendizajes significativos, pensamiento crítico, identidad cultural y competencias interculturales. La planeación curricular incorpora rutas de aprendizaje, procesos de evaluación formativa y actividades que vinculan escuela, familia y comunidad.

Con la integración de los saberes, el contexto y los conocimientos se busca conectar de manera significativa el aprendizaje con la vida cotidiana y la realidad de los estudiantes. Aquí una descripción de cómo se pueden integrar estos elementos es:

Identificación de Saberes Previos y Contexto: Antes de enseñar un nuevo concepto o tema, es importante identificar los saberes previos de los estudiantes, es decir, lo que ya saben sobre el tema. También es crucial comprender el contexto en el que los estudiantes viven, sus experiencias, su cultura y su

entorno.

Relación con el Contexto y la Cultura: Diseñar lecciones y actividades que se relacionen con el contexto y la cultura de los estudiantes. Esto puede incluir ejemplos y situaciones de la vida real que les sean familiares. La enseñanza debe ser relevante y significativa para sus vidas.

Aplicación de Conocimientos: Enseñar a los estudiantes cómo aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas y reales. Por ejemplo, si se están enseñando matemáticas, los problemas pueden basarse en situaciones cotidianas.

Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos: Promover el aprendizaje basado en problemas y proyectos que requieran que los estudiantes investiguen, analicen y resuelvan cuestiones del mundo real. Esto les permite aplicar sus conocimientos en contextos auténticos.

Interdisciplinariedad: Fomentar la interdisciplinariedad al conectar diferentes áreas del conocimiento en proyectos o actividades. Esto refleja la forma en que el mundo real funciona y ayuda a los estudiantes a ver las conexiones entre diferentes disciplinas.

Participación: Involucrar a los estudiantes activamente en el proceso de aprendizaje. Esto puede incluir discusiones, debates, investigaciones, presentaciones y otras actividades que les permitan contribuir con sus propios saberes y experiencias.

Respeto por la Diversidad: Reconocer y valorar la diversidad de saberes y experiencias de los estudiantes. Esto crea un ambiente inclusivo en el que se respeta y valora la perspectiva de cada estudiante.

Evaluación Auténtica: Utilizar métodos de evaluación auténticos que midan la capacidad de los estudiantes para aplicar lo que han aprendido en situaciones reales. Esto puede incluir proyectos, presentaciones, evaluaciones prácticas, entre otros.

La integración de saberes, contexto y conocimientos busca hacer que el aprendizaje sea más relevante, significativo y aplicable a la vida de los estudiantes. Ayuda a superar la brecha entre el aula y el mundo real, lo que facilita la retención de conocimientos y el desarrollo de habilidades prácticas. Además, este enfoque fomenta un mayor compromiso de los estudiantes y promueve un aprendizaje duradero.

2.8. Desarrollo de competencias propias e interculturales

La institución promueve el desarrollo de competencias que integran tanto los saberes ancestrales afrodescendientes como las habilidades necesarias para interactuar en contextos diversos. Las competencias propias incluyen: identidad cultural, memoria ancestral, manejo de prácticas tradicionales, pensamiento comunitario, oralidad, espiritualidad afro y cuidado del territorio. Las competencias interculturales se orientan hacia el reconocimiento del otro, la comprensión de diferencias culturales, la comunicación respetuosa, el trabajo colaborativo, la resolución pacífica de conflictos y la participación ciudadana. De manera articulada, ambas dimensiones fortalecen la autonomía, la creatividad, la dignidad y el protagonismo del estudiante en su proyecto de vida y en la comunidad.

2.9. Didáctica lingüística

La comunidad educativa afrodescendiente presente en el territorio ancestral del establecimiento etnoeducativo rural del caribes, no conserva en el marco de sus tradiciones la lengua nativa ancestral, por tanto, en el marco de las acciones etnoeducativa la dimensión lingüística, se enmarca en el reconocimiento de la Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones.

A este respecto se plantea, primero, pensar en las necesidades educativas y culturales que tiene cada pueblo en términos de la decisión pedagógica, decisión que está estrechamente relacionada con la definición clara de los principios que sustentan la etnoeducación: a. La idea sobre autonomía y autodeterminación de los pueblos. b. Las ideas de libertad e igualdad en la diferencia, como principios ideales de convivencia y respeto mutuo9, las renovaciones curriculares, en sus elementos

técnicos, metodológicos y de contenido y la formación y capacitación de los profesores y líderes comunitarios.
Se sustenta también en el reconocimiento de la diversidad, como eje constitutivo de la identidad colombiana, se fundamenta en los espacios de reconocimiento y representación que los diversos grupos emplean con la finalidad de hacer efectivos sus derechos culturales.

En ese orden de ideas, la dimensión lingüística se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes líneas orientadoras de la política lingüística:

a) Determinación del espacio educativo, cómo se debe manejar los tiempos de aprendizaje, la lengua que se debe usar, los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, cuáles los valores que desean transmitir, la utilidad del conocimiento, las formas de participación y los materiales de enseñanza, entre otras cosas;
b) Establecer un observatorio de lenguas, con especialistas que manejen el tema en la región, para monitorear y proyectar acciones que contribuyan a proteger y hacer visible la lengua criolla.
c) Vigorizar la propuesta pedagógica para la enseñanza de la lenguas nativas del territorio, articulando el preescolar, la primaria y la secundaria, y apoyándose en ancestrales y modernas herramientas para la difusión de esta.
d) Crear conciencia en los jóvenes, respecto al conocimiento y valoración de su lengua propia.
e) Elaborar materiales didácticos, con el objeto de motivar a los niños hacia el aprendizaje de su lengua nativas.
f) Elaborar materiales pedagógicos para la enseñanza, la principal fuente y garantía de la vitalidad de la lengua en la comunidad está en la preservación e impulso de la oralidad, puesto que el uso y la enseñanza de la lengua nativa se hace en la práctica. Los materiales contribuyen a tener registros de la existencia de estos idiomas, pero es por medio de la comunicación verbal cómo se salvaguardan.

2.10. Etapas del aprendizaje

El modelo educativo reconoce que el aprendizaje ocurre en etapas que respetan los ritmos individuales y las dinámicas comunitarias. Estas etapas son:

- Exploración: acercamiento a los saberes desde la experiencia y la curiosidad.
- Contextualización: relación del nuevo conocimiento con la vida cotidiana, el territorio y la cultura.
- Construcción: elaboración conjunta del conocimiento mediante la investigación, el diálogo y la interacción social.
- Profundización: análisis crítico, comparación, aplicación y experimentación.
- Proyección: uso del aprendizaje para resolver problemas reales, aportar a la comunidad y fortalecer la identidad cultural.

El ciclo de aprendizaje determinado en la comunidad se reconoce y acoge de la siguiente manera

Ciclo I. del saber y la sabiduría familiar. 1 a 5 años. Desde el nacimiento hasta aproximadamente los 5 años, el contexto de aprendizaje es la familia, la comunidad y la naturaleza. En este ciclo la persona afianza su identidad y sentido de pertenencia.

Ciclo II, Saber y Sabiduría en Contexto 5 a 8 años. se reafirma la experiencia cultural de la persona en la familia y comunidad en interacción con la Institución Etnoeducativa Rural del Caribe.

Ciclo III. Saber y Sabiduría Comunitaria 8 a 12 años. Se reafirman sus deberes y derechos colectivos para fortalecer su autonomía y función comunitaria; se espera que al finalizar esta etapa la persona asuma tres tipos de compromiso: Con su familia, la comunidad y la sociedad.

Ciclo IV. Del saber y la Sabiduría para pensar el territorio 12 a 15 años. En este ciclo se reafirma la formación para el desarrollo del liderazgo social comunitario

Ciclo V. Del Saber y la Sabiduría para el autogobierno y la Gobernanza. 15 años hacia adelante. Se reafirman los aprendizajes para liderar espacios de representación y defensa del entorno socio cultural y étnico.

2.11. Dimensiones de la identidad cultural

- Memoria histórica: reconocimiento de la ancestralidad, los procesos de resistencia y la historia familiar y comunitaria.
- Territorio: relación espiritual, simbólica y productiva con el espacio que sostiene la vida comunitaria.
- Prácticas culturales: expresiones artísticas, culinarias, lingüísticas y rituales propias.
- Cosmovisión: forma afrodescendiente de comprender el mundo, la vida y la espiritualidad.
- Proyección social: capacidad de actuar con autonomía, dignidad y liderazgo en contextos comunitarios e interculturales.

Estas dimensiones orientan la formación integral y permiten fortalecer el sentido de pertenencia.

2.12. Ambientes y contextos de aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje se conciben como espacios flexibles, dinámicos y

culturalmente significativos que promueven la interacción, la creatividad y la investigación. La institución reconoce tres tipos de ambientes:

- **Ambientes escolares:** aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas y espacios didácticos.
- **Ambientes comunitarios:** casas de mayores, ríos, mar, zonas agrícolas, cocinas tradicionales y lugares de encuentro colectivo.
- **Ambientes virtuales:** plataformas y recursos digitales que amplían el acceso al conocimiento.

Todos los ambientes son vistos como escenarios pedagógicos donde se articulan saberes propios y saberes académicos en un diálogo respetuoso y constructivista.

La práctica pedagógica debe despertar en el estudiante interés por lo que enseña el docente y por lo que él aprende, dicho en otras palabras, el docente como el estudiante deben preocuparse por la formación académica de acuerdo a los fundamentos del MEN y cultural teniendo como referencia el contexto en que se desenvuelve el estudiante en su cotidianidad; para ello se hace necesario que el docente utilice mecanismos que contribuyan no sólo a fortalecer el conocimiento sino a promover el pensamiento y la reflexión, fundamental en la educación.

Las prácticas etnoculturales tiene que ver con las actividades y rituales vinculados a las prácticas culturales ancestrales y tradicionales de una comunidad especialmente las manifestaciones relacionada a las prácticas tradicionales como Religiosidad propia, Lengua propia, Formas organizativas tradicionales, Medicina tradicional y las Manifestaciones culturales propias las cuales son transmitido de generación en generación.

De acuerdo con Robins Lino & Davis Huete , (2014) "las prácticas culturales ancestrales y la actualidad es necesario conservar y conocer las tradiciones populares; como la artesanía, pesca, la lengua, minería artesanal, bailes culturales, en cuanto a las comidas típicas, etc."

El saber institucional, tiene que ver con el conocimiento que se tenga

de la institución educativa teniendo como referencia su Proyecto Etnoeducativo Comunitario, así como su horizonte institucional.

El saber del contexto Socio Cultural. Tiene que ver el conocimiento que

se tenga sobre las costumbres, los valores, la lengua, la religiosidad, la cosmovisión y

en general todas las manifestaciones que se desarrollan la cotidianidad de una comunidad.

Saber pedagógico Y etnoeducativo: Este saber es propio del maestro, está constituido por el conjunto de acciones que utiliza el maestro en el proceso de enseñanza aprendizaje que se dan al interior de institución educativa y que el maestro pone practica en su labor como docente

En tal sentido Las prácticas pedagógicas comunitaria y etnoculturales se desarrolla en cinco momentos. El primer momento tiene que ver con la experiencia concreta la cual tiene que ver la cotidianidad en que se desenvuelve el estudiante y para ello se requiere que el docente tenga claridad en el saber contextual, así como en el saber institucional con lo cual se enriquece esta primera parte.

El segundo momento consiste en una reflexión de ese aspecto que se ha tomado como referencia de esa experiencia cotidiana aquí se va a explorar sobre que conoce el estudiante, que piensa, que ventajas y desventaja representa para la comunidad y como se refleja en otros espacios ya sean regionales, nacionales o internacionales.

El tercer momento tiene que ver con la conceptualización de la temática que se planteó abordar, la cual se convierte en una nueva experiencia para el educando, aquí se requiere que el docente tenga manejo de su saber disciplinar, así como elementos y fundamentos pedagógicos que les oriente a implementar estrategias para una mayor comprensión de tema.

El cuarto momento viene a ser la aplicación de todo lo desarrollado en los momentos anteriores.

El quinto Momento hace referencia a la valoración de lo aprendido

Estas prácticas pedagógicas comunitarias se identifican desde los siguientes aspectos[1]:

La cosmovisión: Integra un conjunto de creencias, mitos, leyendas y formas particulares de concebir el mundo.

El pensamiento de la comunidad: Representado por múltiples ideas y formas de asumir la vida, expresada en algunos casos por normas que regulan la actitud

[1] Pitre F. 2022. Articulado al Modelo educativo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y palenquera del distrito de Riohacha

respecto al vivir o lo que algunos consideran como el ser y el estar.

El aprendizaje lúdico: A través de expresiones propias de la cultura como la música, los rituales religiosos, actividades de integración comunitaria, fácilmente podemos adelantar un proceso de enseñanza - aprendizaje que reafirme la etnicidad y culturalidad de los pueblos. En ese sentido, el aprendizaje lúdico, constituye una valiosa estrategia para la enseñanza.

Los métodos didácticos comunitarios: Están constituidos por prácticas y mecanismos construidos históricamente por la comunidad y constituyen la forma predilecta de educar a sus hijos e hijas; entre estos métodos resaltamos el consejo de los mayores, la narración de vivencias por los padres, y algunos propios del aprendizaje lúdico. Todo lo anterior se respalda con la implementación de guías, apoyo tecnológico, trabajos escritos, salidas campo, salidas hacia la huerta. Así como el arte y las manualidades a través de materiales reciclable (artística), semillas, con colas, totumo, piedras, manillas y collares con frutos propios del espacio cultural palanquera

2.13. Sistema institucional de evaluación del estudiante

La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la información integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEC y de manera especial en el Plan de Estudio y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia.

De esta misma forma el proceso de evaluación de los aprendizajes implica varios momentos clave para evaluar el progreso y el desempeño de los estudiantes. Estos momentos son esenciales para obtener una comprensión completa de cómo están aprendiendo los estudiantes. Aquí se describen brevemente cada uno de los momentos mencionados:

Reconocimiento (valoración): En este primer momento, se reconoce y se recopila información sobre lo que los estudiantes han aprendido hasta el momento. Puede implicar la identificación de logros, habilidades y conocimientos adquiridos.

Producción (valoración): En esta etapa, los estudiantes aplican lo que han aprendido para producir un trabajo, proyecto o respuesta a una tarea específica. La producción suele ser evaluada para medir la aplicación efectiva de lo aprendido.

Creación (valoración): La creación implica que los estudiantes generen algo nuevo, original basado en su aprendizaje. Esto puede incluir proyectos de investigación, obras de arte, escritura creativa o cualquier forma de expresión personal que demuestre comprensión y creatividad.

Socialización: Después de la producción y creación, los estudiantes pueden compartir sus trabajos y hallazgos con otros, ya sea con sus compañeros, con el profesor o con una audiencia más amplia. La socialización permite que los estudiantes compartan sus conocimientos y experiencias.

Retroalimentación: La retroalimentación es un componente crítico de la evaluación. Implica proporcionar a los estudiantes comentarios específicos sobre su desempeño, destacando tanto los aspectos fuertes como las áreas de mejora. Esto les ayuda a comprender sus logros y a identificar cómo pueden seguir mejorando.

Reafirmación: Después de recibir retroalimentación, los estudiantes pueden tener la oportunidad de reafirmar su aprendizaje. Esto puede incluir la revisión de su trabajo en función de los comentarios recibidos o la participación en actividades adicionales para fortalecer su comprensión.

Estos momentos de evaluación son esenciales para un proceso de evaluación efectivo y significativo. Ayudan a los estudiantes a reflexionar sobre su aprendizaje, a desarrollar habilidades críticas y a mejorar continuamente su desempeño. Además, brindan a los profesores información valiosa para adaptar su enseñanza y brindar un

apoyo más efectivo a los estudiantes

2.14. Prácticas pedagógicas comunitarias y proyectos pedagógicos de aula

Las prácticas pedagógicas comunitarias articulan escuela y territorio mediante actividades que involucran a sabedores, mayores, familias y Consejos Comunitarios. Estas prácticas incluyen ceremonias, salidas de campo, talleres de arte, encuentros intergeneracionales, investigaciones escolares y actividades productivas tradicionales.

Los proyectos pedagógicos de aula integran áreas del conocimiento y saberes propios en torno a problemas reales del contexto. Promueven el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias propias e interculturales, fortaleciendo la identidad y el sentido comunitario.

2.15. Articulación del PEC con los lineamientos curriculares

El PEC se articula con los lineamientos curriculares nacionales mediante la contextualización y adaptación de sus orientaciones a la realidad cultural y territorial de la comunidad afrodescendiente. Esta articulación garantiza que los estudiantes desarrollen competencias básicas, ciudadanas y científicas, al mismo tiempo que fortalecen su identidad étnica y cultural. La institución revisa periódicamente los lineamientos nacionales, los Estándares Básicos de Competencias, los DBA y las orientaciones etnoeducativas, para integrarlos al currículo sin perder la autonomía cultural ni el enfoque propio.

Objetivos por grados:

Grado 1° 2° 3°:
Reconocer las organizaciones sociales a las que pertenezco "familia, curso, colegio, barrio, corregimiento" uso diversas fuentes para obtener la información que necesito, como entrevistas a mis familiares, profesores, fotografía, textos escolares y otros, organizo la información cuadros, graficas, para una mejor composición.

GRADO 4° y 5°:

Reconocer el fenómeno político, económico y sociocultural utilizando diferentes tipos de fuentes para obtener la información q necesito y organizo la información obtenida a través de cuadros gráficos y archivos.

Facilitar una formación integral que permita a los estudiantes acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, estableciendo conexiones con la vida social y el entorno natural, con el propósito de prepararlos para niveles educativos superiores y su inserción en la sociedad y el mundo laboral.

Desarrollar las habilidades comunicativas esenciales, incluyendo la capacidad de lectura, comprensión, escritura, escucha, habla y expresión precisa.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y resolución de problemas, tanto en contextos científicos y tecnológicos como en situaciones de la vida diaria.

Promover el conocimiento y comprensión de la realidad nacional, fortaleciendo los valores característicos de la identidad colombiana, como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la investigación, alentando la curiosidad y la exploración en los estudiantes.

Cultivar la formación social, ética, moral y otros valores fundamentales para el desarrollo integral de las personas.

Objetivos específicos de la educación básica:

Los objetivos específicos para los cinco primeros grados de la educación básica, que conforman el ciclo de primaria, son los siguientes:

Inculcar los valores fundamentales necesarios para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

Estimular el interés por aprender, fomentando la iniciativa personal frente al conocimiento y la sociedad, así como el espíritu crítico.

Desarrollar habilidades de comunicación básicas, que abarcan la lectura, comprensión, escritura, escucha, habla y expresión precisa en lengua castellana, y también en la lengua materna en el caso de grupos étnicos con una tradición lingüística propia. Además, promover el amor por la lectura.

Fomentar la apreciación y el uso de la lengua como medio de expresión artística.

Potenciar los conocimientos matemáticos necesarios para realizar operaciones sencillas de cálculo y aplicar procedimientos lógicos elementales en diversas situaciones, así como la capacidad para resolver problemas relacionados con estos conocimientos.

Proporcionar una comprensión básica del entorno físico, social y cultural a nivel local, nacional y global, en consonancia con el desarrollo intelectual adecuado para la edad.

Facilitar la asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que se estudian, adecuados al nivel intelectual y la edad.

Fomentar la importancia de la higiene y la salud personal, así como la educación ambiental para la protección de la naturaleza y el entorno.
Desarrollar el conocimiento y el cuidado del propio cuerpo a través de la educación física, la recreación y deportes apropiados para su edad, promoviendo un crecimiento físico equilibrado.
Formar para la participación y organización infantil, y el uso adecuado del tiempo libre.
Cultivar valores cívicos, éticos y morales, así como habilidades para la convivencia en sociedad.
Fomentar la formación artística a través de la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
Introducir a los estudiantes en el aprendizaje de al menos una lengua extranjera, adquiriendo habilidades de conversación y lectura.
Iniciar en el conocimiento de la Constitución Política.
Adquirir habilidades para desenvolverse de manera autónoma en la sociedad.

Proyección plan de estudio para la básica secundaria
Objetivos por áreas y grados

Ciencias sociales
Objetivo general del área: Lograr la formación social basada en ejes generados de pregunta problematizadoras, ámbitos conceptuales y competencias sociales, que permitan que el estudiante pueda comprender problemas y situaciones

que miran cotidianamente, además comprender y valorar la historia y la cultura, relaciones especiales y ambientales, así como las relaciones éticas y políticas.

GRADO 6°:
Objetivo General: Desarrollar habilidades que le permitan la solución de problemas sociales, valora la historia y la cultura y su relación con el ambiente de su entorno.

Objetivos específicos:

Identificar y describo algunas características socio culturales de la comunidad que pertenezco y de otras diferentes a la mía.

Establecer relaciones entre las comunidades y los deberes y derechos que exigen las convivencias en cada una de ellas.

Explicar los conceptos de comunidad y nación.

GRADO 7°:

Objetivo General: Identificar y describir característica y funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno familia, colegio, barrio, veredas, corregimientos, resguardo, territorio, afrocolombiano, municipio.

Objetivos específicos del grado segundo:

Identificar e interpreta características y funciones básicas de organizaciones sociales y políticos de mi entorno familia, colegio, barrio, corregimiento, resguardo, territorio afrodescendiente y municipio.

Comprender y explicar la necesidad de organismo en la familia y colegio.

Valorar los descubrimientos de mis antes pasados.

GRADO 8°

Objetivo General: Comprender que hago parte de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario, reconozco que las normas son acuerdo básico que busca la convivencia pacífica en

la diversidad
Objetivos específicos del grado tercero:

Reconocer las diversas formas de vida que ha presentado el hombre en sus diferentes etapas históricas culturales al igual que el reconocimiento de los diferentes elementos especiales ambientales y políticos.

Promover el respeto por las diferencias étnicas y culturales y sociales en mi entorno.

Establecer relaciones entre las actividades económicas y la satisfacción de las necesidades de una persona o una comunidad.

GRADO 9°

Objetivo General: Identificar y describir características sociales, políticas, económicas y culturales de las primeras organizaciones, humanas (banda, clan tribus).

Objetivos específicos del grado cuarto:

Identificar y describo características sociales, político, económicas y culturales de las primeras organizaciones humanas, bandas, clan y tribu.

Identificar la organización política de mi país.

Promover el cuidado y preservación de la biodiversidad en Colombia.

GRADO 10°

Objetivo General: Identificar las organizaciones sociales su interacción con el entorno y su utilidad política administrativa y sus cambios a través del tiempo como resultado de los acuerdos y conflictos.

Objetivos específicos del grado quinto:

Identificar y comparo algunas causas que dieron lugar a los diferentes periodos históricos de Colombia (descubrimiento, colonia independencia).

Valorar la diversidad cultural y étnica de nuestra nación y el reconocimiento de ella se hace en la constitución política del 1991.

Comprender y explico los problemas que afrontaron el Gobierno español y sus territorios coloniales.

Competencias de la educación básica

- Identidad: Se fomenta la identidad de los estudiantes, quienes se reconectan con su lengua y cultura, la valoran y encuentran oportunidades para fortalecerla gracias a los recursos y métodos de trabajo.

- Habilidad: Los estudiantes adquieren nuevos conocimientos en áreas sociales, humanísticas y técnicas, así como una comprensión más profunda de su futuro y su entorno. También desarrollan la capacidad de enfrentar los desafíos de la región para lograr un desarrollo sostenible y la justicia social.

- Competencia: Los estudiantes se convierten en individuos competentes, capaces de desempeñar con excelencia y eficacia las funciones que se esperan de ellos.

Dominio de la malla curricular de los ejes que sustentan el modelo:

Es fundamental establecer las relaciones que se dan entre la escuela y la sociedad. En la planeación curricular, se identifican los vínculos, tanto conceptuales como prácticos, que existen en la relación entre la escuela y la sociedad.

La malla curricular evidencia y considera las necesidades del contexto intercultural en el que se forman los estudiantes. Esto incluye aspectos regionales y la utilización de recursos disponibles, todo ello en una revisión constante y adecuada de la realidad. Este proceso involucra tanto la autoevaluación como la heteroevaluación.

La propuesta curricular puede servir como punto de partida para la creación de materiales educativos que reflejen las experiencias y conocimientos ancestrales y tradicionales de las comunidades. Estos materiales pueden abordar técnicas tradicionales de producción, saberes culturales y cuestiones relacionadas con la convivencia y la cultura de paz, entre otros.

La articulación entre el desarrollo y el fortalecimiento de competencias es esencial y tiene en cuenta las necesidades específicas de la comunidad. Esta articulación se basa en un sólido conocimiento pedagógico y abarca los objetivos de formación, niveles, estrategias y actividades. Todo esto contribuye significativamente al relacionamiento social comunitario y se convierte en la base de la interculturalidad.

Se generan nuevas prácticas y se producen nuevas interpretaciones en la forma de pensar. Esto conduce necesariamente a la creación de nuevos conocimientos.

Es relevante coordinar acciones que promuevan cambios significativos en áreas como ciencia, tecnología y producción, los cuales deben ser sistematizados y utilizados para fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El currículo posibilita la articulación de áreas del conocimiento de tal manera que los etnoeducadores pueden contribuir integralmente a su desarrollo.

Los estudiantes, como sujetos de derecho, tienen la capacidad de construir aprendizajes significativos a través del entendimiento, desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas para la vida, así como la integración con su territorio.

La existencia de motivación y un interés constante en toda la comunidad es esencial para el desarrollo de estrategias de aprendizaje colaborativo y solidario. Esto se refleja en el aula a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos, tomando en cuenta el entorno, el contexto, la comunidad y la familia, entre otros aspectos.
Las oposiciones en el currículo permiten fortalecer la identidad mantenida y sostenida

en las comunidades, y la comunicación intercultural se convierte en un vínculo para la resolución de problemas y la mejora de la convivencia.

El currículo debe considerarse como una estrategia centrada en el aprendizaje significativo, ofreciendo oportunidades concretas para desarrollar experiencias formativas que conecten a los pueblos y las comunidades con el mundo de la vida.

2.16. Proyectos pedagógicos transversales

Los proyectos transversales, son la estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad, equidad y justicia social.

Con los proyectos transversales se busca diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral, el desarrollo cultural y social donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales, en ese sentido, se desarrollan proyectos transversales atendiendo a lo propio y a lo intercultural.

Se conformará una mesa de trabajo, o comité, para reflexionar, estudiar, programar lo que tenga que ver con los proyectos transversales; los integrantes de la mesa serán los docentes que lideran los proyectos pedagógicos. El director del centro emitirá una resolución interna con el fin de institucionalizar la mesa de trabajo o el comité.

En las mesas se trabajarán, entre otros, los siguientes temas:

Educación medio ambiental, se realizará un estudio de contexto con el fin de darles respuestas a estas realidades con proyectos pedagógicos los cuales deben estar dirigidos al desarrollo de las competencias ambientales en cuanto a la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.

Derechos humanos en la escuela y catedra de paz, estos proyectos pedagógicos

pretenden promover prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa y generar en los estudiantes

El sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la comunidad, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización comunitaria y alcanzar el bienestar, el desarrollo personal a través de actividades democráticas y conciliadoras que permitan al estudiante formarse como ciudadano íntegro, mediante la comprensión de los deberes y derechos propios y de los demás, para el logro de una sociedad justa y pacífica donde se desarrollen actitudes de diálogo, concertación y solución de conflictos.

Educación sexual, en proyección, con el desarrollo del proyecto se buscará generar cambios por medio de diversas técnicas metodológicas para reconocer la existencia de valores, creencias personales que en cada uno de nosotros influyen en su actitud hacia la conducta sexual; partiendo de la realidad como principal método pedagógico.

Aprovechamiento del tiempo libre, con este proyecto se buscará crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades artísticas, culturales, sociales, recreativas y lúdico deportivas que brinden alternativas de formación a los estudiantes para el aprovechamiento adecuado y buena utilización del tiempo libre, por medio de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, que le permitan llevar una sana convivencia en el ámbito escolar, familiar y comunitario, contribuyendo así con la formación integral de los jóvenes.

Proyecto lectoescritura "contadores de historias", en proyección. Con el desarrollo de este proyecto de lectoescritura ¨contadores de historias, cuéntame tu cuento¨, se buscará que los alumnos comprendan la importancia que tienen los relatos mitológicos propios de su cultura, en su formación.

Así mismo, que analice su educación como componente fundamental de la cultura, que le permita retomar y valorar la relación entre la educación que reciben y los contenidos de su contexto que fortalece y contribuye de forma significativa a la educación en busca de caminos para el fortalecimiento de la comunidad.

Por último, conocer que la familia, el trabajo comunitario, la transmisión de los saberes a partir de los mitos y leyendas, el juego y la recreación, son los ámbitos de

aprendizaje en las comunidades.

Proyecto: educando mi afectividad

Objetivo general: fomentar una formación integral que incluya el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, promoviendo la autonomía y habilidades cognitivas para enfrentar desafíos cotidianos, así como valores colombianos como la solidaridad y la tolerancia.

Objetivos específicos:

- Fomentar la comprensión del propio cuerpo y su autonomía.
- Facilitar el crecimiento equilibrado, estimulando la motricidad y la lectoescritura.
- Desarrollar la creatividad, habilidades específicas y capacidad de aprendizaje.
- Enseñar la educación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria.
- Fomentar la capacidad de expresión y comunicación, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la solidaridad.
- Estimular la inteligencia musical e interpersonal, así como la intrapersonal.

Proyecto: eco – ecológico
Objetivo general: fortalecer la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza en los estudiantes.

Objetivos específicos:

- Identificar, describir y valorar la flora, fauna, el agua y el suelo en su entorno.
- Participar en actividades de cuidado del medio ambiente.

Proyecto: Colombia el país en que vivo.
Objetivo general: promover el conocimiento y comprensión de la realidad local, regional y nacional, consolidando valores nacionales colombianos.

Objetivos específicos:

- Establecer relaciones entre el presente y el pasado de su familia y

comunidad.

- Adquirir conocimientos sobre la cultura y costumbres del entorno.

Proyecto: cuéntame tu cuento

Objetivo general: desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes, fortaleciendo la lectura, escritura, escucha, habla y expresión.

Objetivos específicos:

- Comprender textos orales sencillos de diferentes contextos.
- Desarrollar formas no convencionales de lectura y escritura.
- Identificar características del sistema de escritura.
- Ampliar el vocabulario.

Catedra de estudios afrocolombiano

La cátedra de estudios afrocolombianos se originó como resultado de la reglamentación de la ley 70 de 1993, conocida como la ley de las comunidades negras. Esta ley reconoce el derecho de las poblaciones afrodescendientes a recibir educación.

El decreto 1122 de 1998, basado en la ley 70, establece en su primer artículo que todos los establecimientos educativos, tanto estatales como privados, que imparten educación en los niveles de preescolar, básica y media, deben incorporar la cátedra de estudios afrocolombianos en sus respectivos proyectos educativos institucionales. Esto se hace siguiendo las directrices del artículo 39 de la ley 70 de 1993 y las disposiciones establecidas en el mencionado decreto.

¿En qué consiste la transversalidad de la cátedra de estudios afrocolombianos?

La cátedra de estudios afrocolombianos guarda la condición de obligatoria, en su incorporación al currículo o al plan de estudios de las instituciones educativas. No es una asignatura más de los planes de estudios de las instituciones educativas, con proyectos transversales que integra todas las áreas obligatorias y fundamentales, de modo que su estudio afecte los pei de las instituciones, se trata en primer lugar de atravesar las distintas áreas del conocimiento, de tal manera que

las temáticas y problemáticas afrocolombianas no sean solo capítulos a partes dentro o fuera de los discursos científicos o disciplinares es decir, desde las respectivas competencias disciplinarias con base a los estudios anticulturales de toda índole existente, se pueden formular distintos interrogantes para considerar en los núcleos básicos de análisis de los saberes y proyectos de investigación (men 2004:45)

Objetivos de la catedra
Los objetivos de la cátedra son los siguientes:

a. Conocer y destacar los aportes históricos, culturales y ancestrales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación.

b. Reconocer y difundir los procesos de reintegración, construcción, resignificación y re-dignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en colombia. Esto se realiza en la perspectiva de ofrecer nuevas interpretaciones sobre la configuración de la identidad nacional.

c. Contribuir al debate pedagógico nacional al proporcionar nuevos enfoques conceptuales y metodológicos para abordar la multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo.

d. Fomentar el fortalecimiento de la identidad, el autorreconocimiento y la autoestima de los colombianos en el contexto de su pertenencia a la nación colombiana.

e. Promover el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto hacia la diversidad étnica y cultural presente en el país, combatiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios.

f. Replantear los enfoques pedagógicos y didácticos que guían la creación de textos y materiales de estudio en relación con la realidad de los africanos, afroamericanos y, en particular, de los afrocolombianos.

g. Contribuir al proceso de desarrollo y consolidación de la etnoeducación en el país.

h. Establecer criterios para la formación y evaluación de docentes, considerando la diversidad étnica y cultural de la nación

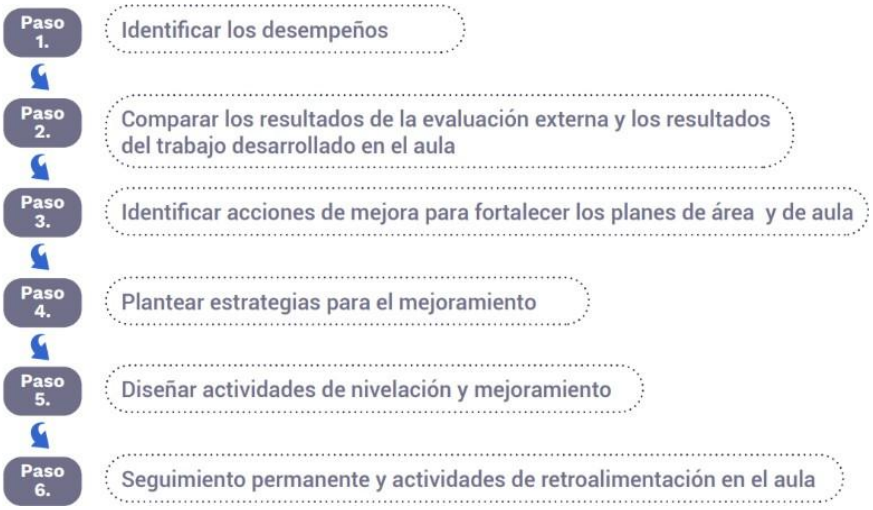
i. Establecer las condiciones para el desarrollo de la cátedra internacional afrocolombiana.

2.6. Uso Pedagógico de los resultados de las Pruebas Saber

En cuanto al Uso pedagógico de las pruebas saber se asume lo establecido por el Ministerio de educación Nacional, de tal manera que se pueda evidencias cómo se encuentra el estudiante en relación con la capacidad para resolver preguntas o problemas de distintos niveles de complejidad.
Analizar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y establecer las diferencias entre ellos. Esto permite orientar la definición de metas específicas y/o diferenciales de mejoramiento.

Realizar comparaciones entre distintos niveles de agregación. Por ejemplo, identificar el porcentaje de estudiantes del establecimiento educativo o de del municipio ubicados en un nivel de desempeño mayor, menor o similar al estudiante evaluado.

Por tanto, se acogen los siguientes pasos[2]:



3. Mandato de gestión comunitaria

3.1. Gobierno escolar

Según la propuesta educativa que plantea la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994, todos las Instituciones Educativas deberán organizar el gobierno escolar para la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa.

Para la comunidad educativa de la INETEB, el crecimiento y madurez humana sólo son posibles a través del desarrollo interior que se hace manifiesto en las actitudes y comportamientos de quienes la conforman.

[2] Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). (2016). ISCE: Guía Metodológica. Boletín Saber en breve(5). Obtenido de https://www.icfes.gov.co/edicion-05-boletin-saber-enbreve

El gobierno escolar, es un instrumento para la participación, el compromiso con la comunidad, para la construcción y aporte del crecimiento de la INETB.
El gobierno escolar es elegido por votación para el periodo de un año lectivo y seguirá cumpliendo sus funciones hasta cuando se elija el nuevo.

Órganos Del Gobierno Escolar:
La institución tendrá un Gobierno Escolar conformado por los siguientes órganos como lo determina el f decreto 1860 de 1994, en sus artículos 20, 21, 24, 29, 30 y 31, así:

1. El Rector.
2. El Consejo Directivo.
3. El Consejo Académico.

El Rector
Es el representante legal de la institución ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Dentro de sus funciones más importantes se destacan las siguientes:

1. Orientar la ejecución del Proyecto Etnoeducativo Comunitario.
2. Promover el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la educación en la Institución.
3. Velar por el cumplimiento de las funciones de todos los estamentos del colegio proporcionando los recursos necesarios para tal fin.
4. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en este manual.
5. Establecer mecanismos de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Consejo Directivo:
Es la instancia superior administrativa y académica del colegio. Está integrado por

1. El Rector, quien lo preside y convoca ordinaria y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal etnodocente, elegidos por ellos en una asamblea por la mayoría de los votos.
3. Dos representantes de los padres de familia.
4. Un representante elegido por el consejo estudiantil entre una terna de estudiantes del último grado que ofrezcan.
5. Un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo.
6. Un representante del sector productivo, elegido por el Consejo Directivo.
7. Un representante del Consejo Comunitario elegido por la Junta Directiva.

Párrafo 1: Este representante deberá ser idóneo, profesional en algún área del saber y con amplia experiencia en temas gerenciales, administrativos, normativos en materia educativa.

Funciones Del Consejo Directivo

1. Tomar las decisiones para solucionar situaciones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de última instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la INETEB después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
3. Adoptar el Pacto de convivencia de la INETEB de conformidad con las normas vigentes.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución etnoeducativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al pacto de convivencia
10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
11. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
13. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
14. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
15. Informar al Consejo Comunitario sobre necesidades de nuevos Directivos Docentes, Docentes y personal administrativo para el ingreso a la Institución Etnoeducativo.
16. Darse su propio reglamento.

El Consejo Académico

Este consejo es convocado y presidido por el Rector. Es la instancia superior en la orientación pedagógica del colegio. Está conformado por:

1. El Rector quien lo preside por derecho propio.
2. Los Coordinadores por Derecho propio
3. Los Jefes de Áreas.
4. Un representante de la Comisión de Etnoeducación elegido por la Junta Directiva del Consejo Comunitario.

Párrafo 1: Este representante deberá ser idóneo, profesional en algún área del saber y con amplia experiencia en temas curriculares, pedagógicos y educativos.

Funciones Del Consejo Académico

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Etnoeducativo Comunitario.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con los procedimientos legales vigentes.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional.
5. Recibir y decidir sobre los reclamos de los estudiantes con relación a las evaluaciones de acuerdo con los artículos 50 y 56 del decreto 1860 de 1994.
6. Supervisar el proceso general de evaluación para elaborar propuestas de mejoramiento y promoción estudiantil.
7. Informar al Consejo Comunitario sobre necesidades de actualizaciones, cambios sobre los planes de áreas, estudios u otro componente pedagógico que transforme el presente Proyecto comunitario.

8. Proponer modificaciones curriculares pertinentes con el contexto etnoeducativo y afrocolombiano.
9. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Etnoeducativo Comunitario.

Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación de los estudiantes. Los estudiantes por cada grado dispondrán de un vocero que hace parte del consejo de estudiantes, además del personero estudiantil y del representante al Consejo Directivo.Funciones Del Consejo De Estudiantes

1. Darse su propia organización interna; sus reuniones serán presididas por el representante estudiantil como presidente y el personero como fiscal.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Presentar a través de su mesa directiva, en forma escrita en la tercera semana siguiente a su formación los planes y cronograma de actividades a rectoría para su estudio conciliatorio y su ubicación en el planeamiento institucional.
5. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

PARAGRAFO 1: En caso de interinidad o ausencia de Junta Directiva del Consejo Comunitario, la Comunidad Educativa ampliada, convocada por la rectoría de la institución, podrá elegir provisionalmente los representantes del Consejo Comunitario al Consejo Directivo y Consejo Académico.

Personero De Los Estudiantes

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994, el personero será un estudiante del último grado que ofrece la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia del colegio. No participa de manera directa en ninguno de los organismos, pero desempeña una función muy importante como la de promover la identidad, compromiso y participación de todos en el proceso educativo y las funciones que le determina el decreto 1860, a través de diferentes campañas y proyectos comunitarios.

Funciones del personero de los estudiantes

1. Es el encargado de promover la identidad, compromiso y participación de todos en el proceso educativo, a través de diferentes campañas y proyectos comunitarios.
2. Fomentar el cumplimiento del Manual de Convivencia.
3. Promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes y de los valores y principios democráticos, para la cual podrá utilizar los medios de comunicación interna de la INETEB, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
4. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
5. Presentar ante la Rectora, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
6. Llevar por escrito un seguimiento de su labor realizada.
7. Participar en la designación de estímulos institucionales.
8. Sobresalir por el espíritu conciliador en la solución de conflictos.

9. Sobresalir por su liderazgo.

Consejo De Padres De Familia

El Consejo de Padres de Familia se regirá de conformidad con lo establecido en el decreto 1286 del 27 de abril de 2005.

Este se conforma automáticamente cuando se matriculan los estudiantes. Los padres de familia de cada curso eligen libremente dos representantes para que conformen el consejo de padres, cuya función es trabajar coordinadamente con la Asociación de Padres y con los profesores en propuestas que contribuyan al bienestar y desarrollo del curso.

Con base en situaciones cotidianas que dificulten la convivencia en la escuela e involucren directamente a los niños y por lo tanto a los padres de familia, se construyen historias que contengan dilemas morales para ser analizadas en reuniones La intención educativa de estos encuentros es la de asumir con responsabilidad y solidaridad la educación de la población infantil.

Otras Instancias De Participación De Padres De Familia

Las reuniones de Comité De Convivencia con padres de familia o acudientes de los niños se realizan para analizar la situación conflictiva y fundamentalmente para concertar acciones pedagógicas correctivas que comprometan a los niños, los padres y profesores en la realización de tareas concretas, que de alguna manera remedien, de manera responsable, "la falta" y tareas encaminadas a promover la convivencia escolar a partir, por ejemplo, de campañas de valores. La reflexión se realiza a la luz del pacto de Convivencia.

Asociación de padres de familia: Sus funciones básicas consisten en velar por el cumplimiento del Proyecto Etnoeducativo Comunitario y su continua evaluación y apoyar actividades o proyectos que beneficien a la Comunidad Educativa.

La Asociación cuenta con una Junta Directiva, cuyos miembros son elegidos en una

asamblea anual ordinaria; dos de ello son los representantes de los Padres de familia ante el Consejo Directivo solo si del Consejo de Padres se afilian a ella el 50% + 1 de lo contrario se elegirán del Consejo de padres.

Reuniones individuales: A juicio de cada responsable de curso, de los padres o de los estudiantes, cuando se considere necesario se podrá llevar a cabo una reunión individual con los padres de familia y/o acudiente de un estudiante determinado con el fin de analizar su situación escolar y fijar los acuerdos que sean pertinentes.

Reuniones colectivas: Los padres de familia serán convocados por las directivas, responsable de curso a una reunión cuando se considere necesario o durante cada periodo académico bimestral t para tratar temas de interés común.

Comités de Convivencia: En la institución se instaura el comité DE CONVIVENCIA como espacios permanentes para la discusión y Análisis en torno a la convivencia y la participación, así, este espacio se convierte en el conducto regular para la resolución de los diferentes conflictos que se presenten en la institución.

Es el Equipo humano cuya función esencial está referida a la convivencia institucional. Este comité puede estar integrado por miembros permanentes (un representante del equipo directivo, representantes del cuerpo docente, de los alumnos y de los padres.) elegidos democráticamente en cada Sede y miembros transitorios compañeros del curso del Estudiante/s afectado (a) /s, profesor Director de Grupo o profesor referente del curso, el docente implicado en la situación, etc.

1. Sistematizar las normas de convivencia institucional, a partir de las propuestas y sugerencias del Comité Central de Convivencia, o resultado de Jornadas de Convivencia, enmarcándolas en la normativa vigente.
2. Intervenir analizando, evaluando y brindando asesoramiento a las autoridades de la escuela o centro escolar en situaciones que afectan la convivencia institucional en general y en situaciones de conflicto institucional en particular.
3. Brindar asesoramiento sobre las sanciones que correspondieren ante faltas y transgresiones.
4. Participar asesorando o coordinando acciones en situaciones que requieran la aplicación de soluciones alternativas (mediación, negociación, etc.)

El Comité de Convivencia, es un cuerpo de asesoramiento, de consulta y de elaboración de propuestas, para situaciones que afectan la convivencia institucional:

1. por su complejidad - en el hecho están involucrados miembros de distintos estamentos y/o jornada -;
2. por su gravedad - el hecho alteró o perturbó en forma ostensible a grupos o a la escuela en su totalidad -;
3. por sus consecuencias - el hecho repercute en el funcionamiento normal de otras actividades alterando su desarrollo; es decir, aquellos hechos que no pueden ser resueltos satisfactoria y constructivamente de acuerdo con los procedimientos regulares.

Considerando el tipo de situaciones sobre las que debe intervenir en el Comité, es fundamental la operatividad de su funcionamiento y de sus resoluciones.

En la institución se instaura el comité DE CONVIVENCIA como espacios permanentes para la discusión y análisis en torno a la convivencia y la participación, así, este espacio se convierte en el conducto regular para la resolución de los diferentes conflictos que se presenten en la institución.

Cada sede. Establecerá las normas de funcionamiento y procedimiento de los Comités de Convivencia, especialmente en lo que se refiere a frecuencia de encuentros, funciones específicas, duración y renovación de sus integrantes, etc.

3.2. Autoridades tradicionales y sabedores en los procesos educativos

Los Consejos Comunitarios son la autoridad étnica encargada de administrar los Territorios ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, reconocidos por la alcaldía del distrito de Riohacha. Fueron creados por la Ley 70 de 1993 y reglamentados por el Decreto 1745 de 1995.

Formas o expresiones organizativas. Son manifestaciones que, en ejercicio del derecho constitucional de participación, asociación y de la autonomía de conjuntos de familias de ascendencia negra, afrocolombiana, raizal o palenquera que reivindican y promueven su cultura propia, su historia, sus prácticas tradicionales y costumbres, para preservar y proteger la identidad cultural, y que estén asentados en un territorio que por su naturaleza no es susceptible de ser titulada de manera colectiva.

Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Son asociaciones comunitarias integradas por personas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras; que reivindican y promueven los derechos étnicos y humanos de estas comunidades.

Consejo Mayor

El consejo de Mayor creado por los Consejos para participar de los procesos educativos y políticos de la institución, es un órgano conformado para asesorar y atiene las consultas de la comunidad y mantiene la interacción con el establecimiento educativo.
El consejo Mayor ejerce vigilancia sobre las actuaciones y traza normas para el control de todos los miembros de la comunidad, construye las normas para Aplicación de la justicia propia y control social.
Al consejo Mayor le corresponde velar por la buena marcha de la comunidad, el fortalecimiento cultural, de la tradición, y de la justicia propia. Tiene como función coordinar direccionar y aconsejar a la comunidad en el sentido que deberá tomar decisiones para armonizar a los compañeros que hayan cometido delito.

3.3. Manual de convivencia escolar

Se anexa el Manual de Convivencia Escolar

3.4. Estrategias de integración del establecimiento con la comunidad

La articulación de la Comunidad en los procesos pedagógicos dentro del PEC, se dimensiona desde las siguientes acciones:
Aporta a construir un nuevo pacto que recompone los roles educativos de los diversos actores, amplía los espacios de participación, forma nuevos liderazgos y fortalece las redes sociales locales.
Enriquece los marcos pedagógicos acercándolos a la realidad de la comunidad, favoreciendo aprendizajes pertinentes mediante una escolaridad más incluyente, equitativa y enriquecida, así como la formación de sujetos activos y participes de los cambios sociales y culturales.
Contribuye a enriquecer los ambientes protegidos para los niños, las niñas y los jóvenes con un enfoque territorial que aporta condiciones para un mejor desarrollo y aprendizaje, minimiza los riesgos que encuentran en sus familias y comunidad y favorece sus nexos con el entorno y los espacios de articulación entre diferentes entidades y sectores.
Implica entender la educación como un camino para lograr la paz, al tiempo que los

estudiantes pueden construir proyectos de vida.

Favorece la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes al facilitar la formación de las competencias académicas, la aplicación de los saberes, el interés por el aprendizaje, al tiempo que facilita el desarrollo de otras dimensiones del ser.

4. Mandato de gestión administrativa

4.1. Organigrama de la institución



4.2. Mecanismos de coordinación de experiencias interinstitucionales

La institución establece mecanismos sistemáticos de coordinación interinstitucional orientados a fortalecer la gestión académica, pedagógica y comunitaria en coherencia

con el PEC y el modelo educativo constructivista. Estas coordinaciones permiten la articulación con entidades del sector educativo, cultural, social y comunitario, con el propósito de optimizar recursos, intercambiar saberes y desarrollar acciones conjuntas que aporten al mejoramiento de la calidad educativa y al fortalecimiento de la identidad cultural afrodescendiente.

A. Mecanismos

1. Mesas de articulación interinstitucional: encuentros periódicos (trimestrales o semestrales) para planificar, hacer seguimiento y evaluar acciones conjuntas.
2. Convenios o acuerdos de cooperación: instrumentos formales para definir responsabilidades, alcances, cronogramas y compromisos entre las partes.
3. Intercambio pedagógico y cultural: actividades de formación, pasantías, jornadas de saberes propios e interculturales, y participación en eventos académicos o comunitarios.
4. Proyectos conjuntos: diseño y ejecución de investigaciones, programas de formación, iniciativas de fortalecimiento cultural y proyectos productivos comunitarios.
5. Acompañamiento técnico: asesoría especializada desde instituciones educativas, entidades territoriales, organizaciones comunitarias o agentes culturales.

B. Sectores e instituciones vinculadas

- Entidades territoriales (Secretarías de Educación, Cultura y Desarrollo Social).
- Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- Instituciones educativas de carácter etnoeducativo.
- Consejos comunitarios y organizaciones étnicas.
- Organizaciones culturales, sociales y de cooperación.

C. Seguimiento y evaluación

- Actas de reunión y matrices de seguimiento.
- Informes de avance de proyectos o convenios.
- Evaluación anual de resultados e impacto.
- Sistematización de experiencias para retroalimentar el PEC

4.3. Mecanismos de articulación de la educación formal y la educación para el trabajo y desarrollo humano.

La institución establece alianzas con entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano con el fin de ofrecer a los estudiantes rutas de formación complementaria que fortalezcan sus capacidades productivas, emprendedoras y comunitarias. Estas articulaciones incluyen cursos certificados, programas de formación

técnica, talleres de innovación cultural, y procesos orientados a potenciar oficios ancestrales, saberes tradicionales y competencias laborales necesarias en el territorio. La articulación se desarrolla mediante convenios, prácticas comunitarias, jornadas de formación conjunta y el reconocimiento de aprendizajes previos vinculados a la cultura afrodescendiente.

4.4. Articulación con la primera infancia

La institución implementa estrategias de continuidad pedagógica para garantizar que la transición entre primera infancia y educación formal sea respetuosa, gradual y culturalmente pertinente. Se promueven prácticas que fortalecen el vínculo familia–escuela–comunidad, integrando la cultura oral, los juegos tradicionales, la música, el movimiento corporal y los relatos ancestrales como mediadores para el desarrollo integral de niñas y niños. Esta articulación se realiza en diálogo permanente con agentes educativos, cuidadores y organizaciones comunitarias vinculadas a la atención de la primera infancia.

4.5. Articulación con la educación superior

La institución impulsa la proyección educativa de los estudiantes mediante convenios con La Universidad de la Guajira, la cual reconoce y valora el enfoque etnoeducativo. Estas articulaciones facilitan el acceso a programas académicos, becas, orientación vocacional contextualizada y procesos de investigación que integren la memoria, identidad y saberes del pueblo negro. La institución promueve, además, semilleros de investigación escolar que preparan a los estudiantes para la vida universitaria y para la participación en escenarios de producción de conocimiento propio e intercultural.

4.6. Plan operativo anual

El plan operativo anual debe contener:

1. Presentación
2. Objetivos

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos

3. Líneas Estratégicas del POA (por cada mandado del presente PEC
4. Matriz Operativa del POA

4.1. Línea Estratégica: _____

Objetivo específico	Meta anual	Actividad	Responsable(s)	Cronograma (meses)	Recursos requeridos	Indicador de cumplimiento

5. Cronograma Global del Año Escolar

Mes	Actividades Clave Institucionales
Enero	Planeación institucional, ajustes al PEC, semana de desarrollo institucional.
Febrero	Inicio académico, diagnóstico de aprendizajes, consejo comunitario ampliado.
Marzo	Proyectos de aula, formación docente.
Abril	Actividades culturales y de memoria ancestral.
Mayo	Seguimiento académico, círculos pedagógicos.
Junio	Evaluación semestral, cierre de proyectos comunitarios.
Julio	Receso / Formación docente.
Agosto	Reapertura, fortalecimiento de competencias propias.
Septiembre	Articulación con instituciones externas.
Octubre	Semana cultural y etnoeducativa.
Noviembre	Preparación cierre académico, evaluaciones finales.
Diciembre	Informe de gestión, balance del POA.

Se adapta según calendario escolar regional.

6. Seguimiento y Evaluación del POA

- Periodicidad: Trimestral
- Instrumentos:
 - Actas de comité de calidad
 - Informes de avance
 - Matrices de indicadores
 - Retroalimentación comunitaria
- Actores responsables:
 - Equipo directivo
 - Consejo académico
 - Consejos comunitarios adscrito a la institución
 - Representantes de docentes y familias

El seguimiento se basa en el análisis del cumplimiento de metas, dificultades encontradas y ajustes necesarios para mantener la coherencia con el PEC.

7. Presupuesto Estimado

Rubro	Monto proyectado	Fuente	Descripción
Formación docente	$_____	SGP / Convenios	Talleres, invitados, materiales
Actividades culturales	$_____	Comunidad / Donaciones	Encuentros, música, memoria oral
Mantenimiento y dotación	$_____	Institución	Equipos, infraestructura
Proyectos productivos comunitarios	$_____	Alianzas	Semilleros y emprendimientos
Otros	$_____		

8. Aprobaciones

Rector(a): _____
Fecha: _____
Consejo Directivo: _____
Consejos Comunitarios: _____

4.7. Gestión de personal componente pedagógico

La gestión del personal docente se orienta por criterios de idoneidad cultural, compromiso comunitario y competencia pedagógica. La institución promueve la formación continua en etnoeducación, enfoque diferencial, saberes propios, metodologías constructivistas y prácticas pedagógicas contextualizadas. Además, fomenta el acompañamiento entre pares, la co-docencia con sabedores comunitarios y la participación del personal en procesos de reflexión y mejoramiento institucional.

4.8. Manejo del SIMAT, SIGCE y el Registro Escolar

La institución garantiza el uso adecuado y actualizado del SIMAT, el SIGCE y los sistemas de registro escolar mediante procedimientos claros de inscripción, matrícula, novedades académicas, permanencia y promoción. Estos procesos se realizan con transparencia y acompañamiento a las familias, cuidando la protección de datos personales y el acceso oportuno a la información. La gestión de estos sistemas se articula con la Secretaría de Educación y se orienta a asegurar la permanencia escolar y el seguimiento integral de cada estudiante.

4.9. Sistema de admisión, matriculas y registro

El sistema de admisión prioriza el acceso de niños, niñas y jóvenes del territorio y reconoce el carácter comunitario y étnico de la institución. Las matrículas se realizan de manera organizada, inclusiva y respetuosa de las dinámicas familiares, garantizando acompañamiento, orientación y claridad en cada etapa del proceso. El registro escolar documenta la trayectoria educativa de cada estudiante, consolidando información académica, sociocultural y comunitaria para fortalecer el seguimiento pedagógico y la permanencia con sentido.

4.10. Calendario escolar

Se tendrá un calendario académico de carácter especial, determinado por las orientaciones Mediante la cual se establece el Calendario Escolar correspondiente al calendario "A" de cada año lectivo para los Establecimientos Educativos del sector oficial y no oficial en la zona urbana y rural del Municipio de Riohacha - La Guajira.

4.11. Plan de mejora

El plan de mejoramiento se desarrollará anualmente, después de haber realizado una evaluación de lo alcanzado en cada uno de los caminos planteados en el PEC, esto con el propósito de fortalecer las practicas pedagógicas implementando nuevas metodologías y estrategias que ayuden al mejoramiento de la ruta planteada para el desarrollo del PEC en la Institución Etnoeducativa Rural del Caribe.

Bibliografía

DIANA RICCIULLI-MARÍN CÉSAR ARISMENDI EDUARDO ROMERO La pobreza en Riohacha: diagnóstico, análisis y propuestas. Núm. 275 Diciembre, 2018.

Arenas, P., & Urzúa, A. (2014). Estrategias de aculturación e identidad étnica: un estudio en migrantes su-sur en el norte de Chile. Obtenido de https://doi.org/doi: 10.11144/Javeriana.upsy15-1.eaie

AUSUBEI, D. P. (1976). PSICOLOGÍA EDUCATIVA. MÉXICO: TRILLAS.

Cárdenas, D., Ceballos, C., & Cohen, P. (2017). Aprendizaje significativo: Opción pedagógica contrustuvista en educación básica Colombiana. 294- 304.

Carretero, M. (1997). ¿Qué es el contructivismo? págs. 39-71.

Castillo, E., & Caicedo, J. (2015). Educación y afrodescendencia en Colombia. Trazos de una causa histórica, 115-130.

Cepal. (2020). Afrodescendientes y la matriz de desigualdad social en América Latina.

Corrales, A. (2021). Invisibilización de los afrodescendientes en el municipio de Riohacha. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/59051

Cubero, R. (2005). Elementos básicos para un constructivismo social. Avances en psicología latinoamericana, 43-61.

DANE. (2018). Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Decreto 804 de 1995: Por el cual se reglamenta la etnoeducación afrocolombiana e indógena. (s.f.). Obtenido de: www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/cimarron/cimarron5.htm

García, F. (2017). La etnoeducación como elemento fundamental en las comunidades afrocolombianas. 1-15.

Hernández. (2007). El constructivismo social como apoyo en el aprendizaje en Línea. Nueva época, 46-62.

ICFES. (2021). Informe general de resultados.

Inciarte, A., Marcano, N., & Reyes, M. (2006). Gestión académico-administrativa en la educación básica. 221-243.

Jordan, J. (2013). La interculturalidad en la escuela. Revista INTERUNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO: CONTINUACIÓN DE LA ANTIGUA. Revista de Escuelas Normales, 71-84.

Mignolo, W. (s.f.). La trayectoria intelectual y política de Silvia Rivera Cusicanqui.

Normas. (s.f.). UNAL EDU. Obtenido de: www.unal.edu.co/secretaria/normas/ex/L0115_94.pdf

Parra, Y. (2014). Revista Pensar. Obtenido de www.revistapensar.org/index.php/pensar/article/download/93/8.4

PARRA, Y. (S.F.). REVISTA PENSAR. OBTENIDO DE EPISTEMOLOGÍAS DE ABYA YALA PARA UNA PEDAGOGIA DE LA RECONEXIÓN: BUEN VIVIR SUMAK KAWSAY Y LEKIL KUXLEJAL: HTTPS://WWW.REVISTAPENSAR.ORG/INDEX.PHP/PENSAR/ARTICLE/VIEW/93/0

Robledo, B. H., & Rodriguez, A. O. (1998). Por una escuela que lea y escriba. Bogotá.

Tribales, P. i. (s.f.). ILO. Obtenido de www.ilo.org

Illa, E. (s.f.). La realidad afroamericana y los afrocolombianos. Obtenido de WWW.COLOMBIAAPRENDE.EDU.CO/HTML/.../1607/ARTICLES-73287_ARCHIVO.PDF

VYGOTSKY, L. S. (1979). Desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: GRIJALBO.

VYGOTSKY, L. S. (1979). Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Buenos Aires: La Pléyade.